RESOLUCION I.G. N°37/2022.-

POR LA CUAL SE RATIFICA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ CON I.D. N°414942, 410656 Y 414691.-

Villarrica, 01 de Julio de 2022.-

VISTA: La Nota del Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá Lic. Ricardo Quintana de fecha 29 de junio de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Encargado de la UOC Lic. Ricardo Quintana informa al Equipo Interventor que los procedimientos con ID Nros. 414942, 410656 y 414691 se encuentran observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que solicita la ratificación del Interventor de la Gobernación de Guairá Abg. Pablo Vera Insaurralde de todos los procesos a fin de obtener el Código de Contratación.

Que, el Poder Ejecutivo por Decreto N°7279/2022 de fecha 23 de junio de 2022 dispone la intervención de la Gobernación de Guairá del Departamento del Guairá y designa interventor al ABG. PABLO ADRIANO VERA INSAURRALDE.

Que, la Ley 317/94 *"Que reglamenta la intervención a los Gobiernos Departamentales y/o a los Gobiernos Municipales"*, en su articulo 6 "De los deberes y atribuciones del Interventor", dispone en su numeral 1: *"Asumir la dirección de la administración del ente intervenido. Sus atribuciones se limitarán a la dirección del personal y a la ejecución presupuestaria"*.

Que, conforme a los artículos 28,30,33,34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación.

Que, la Ley 426/94 "Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su Artículo 17 inciso "d" faculta al Ejecutivo Departamental dictar Resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

POR TANTO
EL INTERVENTOR DEL IV DPTO. DE GUAIRÁ,
RESUELVE:

Art. 1° RATIFICAR, todos los procedimientos con ID Nros. 414942, 410656 y 414691 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá, para la obtención del Código de Contratación respectivamente, conforme al considerando de la presente resolución.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

Fdo.:

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ
Secretario General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

ABG. PABLO ADRIANO VERA
Interventor del Dpto. de Guairá